



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Mesa de Contratación, sita en la Casa Consistorial, siendo las **08:44 horas del día 26 de febrero de 2020**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda

VOCALES

D. Juan Jesús Suardiáez Pedrosa. Titular de la Asesoría Jurídica.

D. José Manuel Barrero García. Director General de Contratación y Compras (asiste a los puntos primero, segundo, quinto y sexto).

D. Álvaro Sánchez Dobladez. Jefe de Servicio de Fiscalización.

Dña. Ana Morales Fernando. Jefa de Sección de Planificación y Seguimiento de la Contratación (asiste a los puntos tercero, cuarto, séptimo y octavo).

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 111/19 - SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PAISANO PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA.

El Secretario de la Mesa de Contratación pone en conocimiento del resto de sus miembros que el plazo de presentación de las proposiciones, según lo determinado en el pliego de condiciones económico – administrativas y en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizaba a las 13:00 horas del día 24 de febrero de 2020, no habiéndose presentado ninguna oferta a esta licitación.

Pág. 1 de 7 del acta de la M.C. del 26.2.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 |
| | Juan Jesús Suardiáez Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 |
| Observaciones | | Página | 1/7 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, proponer al órgano de contratación se declare desierta la licitación, por el motivo antes mencionado.

II.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 111/19 - SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PAISANO PARA LOS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA.

Por el motivo expuesto en el punto anterior no se efectúa apertura de proposiciones.

III.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 126/19 - SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS EN EL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE Y SU ENTORNO.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., CIF: A18485516. La proposición económica se presenta conforme a lo establecido en la disposición adicional decimosexta 1.h) de la LCSP: Fecha de presentación huella electrónica de la oferta: 24 de febrero de 2020 a las 10:06:46. Fecha de presentación de la oferta propiamente dicha en el Servicio de Contratación y Compras: 25 de febrero de 2020 a las 09:10 horas.
- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., CIF: B23341977. Fecha de presentación: 05 de febrero de 2020 a las 17:13:56.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., CIF: A18485516.

Admitir provisionalmente al licitador:

- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., CIF: B23341977. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes

| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 |
| | Juan Jesús Suardiaz Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 |
| Observaciones | | Página | 2/7 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Presentan un Anexo IV sin cumplimentar. Deben aportar un Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa ante de ser subido a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

IV.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 126/19 - SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS EN EL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE Y SU ENTORNO.

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de la licitadora ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., CIF: B23341977, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

V.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 137/19 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- PROSEÑAL, S.L.U., CIF: B59720987. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2020 a las 13:19:06.
- PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A.U., CIF: A33754870. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2020 a las 12:21:21.
- SANCHEZ RIVAS CONSTRUCCIONES METALICAS, S.L., CIF: B80547870. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2020 a las 10:43:09.
- SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B41859570. Fecha de presentación: 24 de febrero de 2020 a las 12:03:23.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 |
| | Juan Jesús Suardiaz Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 |
| Observaciones | | Página | 3/7 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





- PROSEÑAL, S.L.U., CIF: B59720987.
- PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A.U., CIF: A33754870.
- SANCHEZ RIVAS CONSTRUCCIONES METALICAS, S.L., CIF: B80547870.
- SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B41859570.

VI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 137/19 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y OBRAS DE ACCESIBILIDAD PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- PROSEÑAL, S.L.U., CIF: B59720987.
- PROYECTOS E INSTALACIÓN DE MATERIAL URBANO, S.A.U., CIF: A33754870.
- SANCHEZ RIVAS CONSTRUCCIONES METALICAS, S.L., CIF: B80547870.
- SEÑALETICA Y MOBILIARIO URBANO DE ANDALUCIA, S.L., CIF: B41859570.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VII.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 119/19 - SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud de fecha 17 de febrero de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el día 18 del mismo mes, del siguiente tenor literal:

“En relación con el expediente de referencia relativo a la contratación del servicio de CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES “LA CAJA BLANCA” DEL ÁREA DE JUVENTUD, y del estudio de todas las ofertas se desprende la siguiente información:

| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 |
| | Juan Jesús Suardiaz Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 |
| Observaciones | | Página | 4/7 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





1. Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han presentado propuestas por parte de las empresas y con los siguientes porcentajes de bajada respecto al precio máximo de licitación :

| | |
|---|--------------|
| 1,CECODISA. | 0,20% |
| 2. Factudata XXI, S.L. | 1,02% |
| 3. Global Servicios – Unión de Discapacitados para el empleo y la formación, S.L. | 2,60% |
| 4. Multiser Málaga, S.L. | 4,92% |
| 5. Retazo Inversiones y Servicios, S.L. | 9,91% |
| 6. Searo Servicios Generales, S.L. | 15,26% |
| 7. Vargas Romera, S.L. | 6,20% |
| MEDIA ARITMETICA DE BAJADA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS | 5,73% |

2. Que la oferta económica presentada por la empresa Vargas Romera, S.L. no recoge el porcentaje de bajada sino el importe que asciende a 68.900 € más 14.469 €, correspondiente al 21 % de I.V.A., lo que implica una bajada del 6,20 % respecto al precio máximo de licitación.
3. Que al objeto de determinar qué ofertas pueden ser consideradas desproporcionadas o anormales, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones Técnicas por la que una oferta admitida se considerará anormalmente baja cuando el porcentaje de baja ofrecido supere en diez puntos porcentuales la media de los porcentajes de bajas ofrecidos por todas las ofertas admitidas, se ha calculado la media aritmética de los porcentajes de bajas de las ofertas, siendo el resultado que la media es el 5,73 %. Realizados los cálculos se puede concluir que **ninguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja.**
4. **Que la valoración de las ofertas** aplicándose el **criterio económico**, siendo la puntuación máxima 100 puntos se obtiene la siguiente puntuación:

| NOMBRE DE LA EMPRESA | BAJADA EN % | valoración |
|---|-------------|---------------|
| 1. Searo Servicios Generales, S.L. | 15,26% | 100,00 puntos |
| 2. Retazo Inversiones y Servicios, S.L. | 9,91% | 64,94 puntos |
| 3. Vargas Romera, S.L. | 6,20% | 40,63 puntos |
| 4. Multiser Málaga, S.L. | 4,92% | 32,24 puntos |
| 5. Global Servicios – Unión de Discapacitados | 2,60% | 17,03 puntos |
| 6. Factudata XXI, S.L. | 1,02% | 6,68 puntos |
| 7,CECODISA. | 0,20% | 1,31 puntos |

5. Que como consecuencia de lo expuesto se propone la adjudicación del expediente de referencia a la empresa Searo Servicios Generales, S.L. con C.I.F. B 91813352al ser la que ha obtenido la mayor puntuación en la valoración, por importe de 62.247,50 € más el 21% del I.V.A., siendo el total de 75.319,48 €, por el plazo de tres años.”

Pág. 5 de 7 del acta de la M.C. del 26.2.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 | |
| | Juan Jesús Suardiaz Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 | |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 | |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 | |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 | |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 | |
| Observaciones | | Página | 5/7 | |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | | |



Los miembros de la Mesa de Contratación prestan su conformidad al informe anteriormente transcrito.

VIII.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 119/19 - SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD.

De conformidad con lo expresado en el informe transcrito en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero: Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: Searo Servicios Generales, S.L. obtiene como valoración total 100,00 puntos.

2ª Proposición: Retazo Inversiones y Servicios, S.L., obtiene como valoración total 64,94 puntos.

3ª Proposición: Vargas Romera, S.L., obtiene como valoración total 40,63 puntos.

4ª Proposición: Multiser Málaga, S.L., obtiene como valoración total 32,24 puntos.

5ª Proposición: Global Servicios – Unión de Discapacitados para el Empleo y la Formación, S.L., obtiene como valoración total 17,03 puntos.

6ª Proposición: Factudata XXI, S.L., obtiene como valoración total 6,68 puntos.

7ª Proposición: Cecodisa, S.L., obtiene como valoración total 1,31 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS E INFORMACIÓN BÁSICA DEL EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR PARA JÓVENES "LA CAJA BLANCA" DEL ÁREA DE JUVENTUD, EXPTE. Nº 119/19**, a la entidad Searo Servicios Generales, S.L., con CIF nº B91813352, en la cantidad de 75.319,48 €, 21% de IVA incluido, y un plazo de duración del contrato de tres (3) años, contado desde el día hábil siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe emitido por el Jefe de Servicio del Área de Juventud de fecha 17 de febrero de 2020, transcrito en el punto anterior.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Ana Morales Fernando.

Fdo.: José Manuel Barrero García

| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 |
| | Juan Jesús Suardiaz Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 |
| Observaciones | | Página | 6/7 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |





Fdo.: Juan Jesús Suardíaz Pedrosa

Fdo.: Álvaro Sánchez Dobladez

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 7 de 7 del acta de la M.C. del 26.2.2020

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

| Código Seguro De Verificación | xxz0ty4NP1WoiL8UQ1113Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Álvaro Sánchez Dobladez | Firmado | 28/04/2020 10:11:57 |
| | Juan Jesús Suardiaz Pedrosa | Firmado | 23/04/2020 11:14:37 |
| | Ana Morales Fernando | Firmado | 23/04/2020 08:50:18 |
| | Miguel Ángel González del Río | Firmado | 23/04/2020 08:19:43 |
| | Rafael Sequeira Sánchez de Rivera | Firmado | 23/04/2020 08:18:13 |
| | José Manuel Barrero García | Firmado | 22/04/2020 22:10:08 |
| Observaciones | | Página | 7/7 |
| Url De Verificación | https://valida.malaga.eu/verifirma/ | | |

